

No. 236

Ha tenido conocimiento esta Autoridad, de que en un _____ presentado ante esa H. Cámara, por algunas personas pertenecientes al 'Partido Constitucional Reformista', sobre la nulidad de funcionarios Municipales, verificadas en últimamente en este lugar, se hacen graves cargos a esta propia Autoridad, quien el día que dicho acto tuvo su verificativo se substituyó a la casilla electoral número dos, por haberlo así solicitado el Sr. Juan González, Representante General del Partido Constitucional Progresista, a efecto de que se diera fé de algunas declaraciones que expuso en aquel acto el Sr. Benito Garza, representante en dicha casilla del Partido Constitucional Reformista, - contra el contenido de una propuesta que ya había sido firmada y presentada en aquel acto por el referido Sr. Garza, de cuya diligencia se levantó el acta de rigor respectiva.

Como semejantes cargos constituyen un gran delito que nuestras leyes castigan con toda severidad, ya que tan reprobados son los actos arbitrarios cometidos por las autoridades, por estar en completo desacuerdo con la ley y constituir una amenaza para las garantías individuales como las _____ aseveraciones de alguna persona que de ese modo pretenden sorprender la buena fé y alta justicia de los Tribunales, esta Autoridad protesta desde luego y con toda energía contra semejantes cargos, puesto que hasta el momento y en mi carácter tanto de funcionario público como en mi vida privada, todos mis actos han tenido por norma la honradez y el fiel cumplimiento de mis deberes; y es verdaderamente sensible que dentro de esos procedimientos y de esa línea de conducta lanzaen esas personas sin escrúpulo alguno, cargos semejantes, ----- dentro de la calumnia, la previsión y la intriga; y ----- que en estos momentos y a fin de establecer un precedente para el futuro, que se consignen semejantes hechos ante los Tribunales que correspondan para que se aplique a los responsables el castigo que merezcan de conformidad con nuestras leyes.